

en que habiam de celebrar las subastas de los ramos de con-
sumos acordandose por unanimidad que se confesarian
lo pliego de condiciones que han de servir de base para dicho
acto y que interin esto se apueben por la Superionidad y sin
perjuicio de la que esta Diputacion se arribacion delidamente
dichas subastas para el dia tres de Diciembre proximo de
dia de la mañana en adelante bajo lo tipo ya apo-
lador por la Administracion, como asi hem de lo arbitrio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion que finime lo ses concuerdas que valen
de que autentico.

H. Yrujo

Leandro Diaz

M. Frutos

Luisano Mateos

Esteban

Alfonso Esteban

- Asistentes
Presidente
D. Hermenegildo Izquierdo
Vocales
Sr. Diaz
Sr. Frutos
Sr. Yrujo
Sr. Esteban
Sr. Perez

Extraordinaria del dia 15 de Noviembre de 1905
En San Sebastian de los Reyes a quince de Noviembre de mil
novecientos cinco, reunidos en la Casa Consistorial bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Hermenegildo Izquierdo los
señores ~~ayuntados~~ ~~ayuntados~~ se dio principio a la sesion
con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Acto continuo el Sr. Presidente manifestó era llegado el
caso de proceder al examen y definitiva fijacion de las condi-
ciones municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecien-
tos cuatro, para lo que se iba a proceder a la lectura del
dictamen que sobre el particular tiene emitido la Comision
de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente yo el infrante
Secretario leí con clara e inteligible voz el expuesto dictamen
y terminado que fue en lectura, el mismo Sr. Presidente de-
claró abierta la discusion.
No habiendo ninguno otro Sr. Concejil que quisiera hacer un



de la palabra, el Sr. Presidente expuso que suficientemente discutido el asunto se procedia a votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban tambien aprobadas las cuentas de su respectiva forma en el presupuesto y fijando su importe en esta manera:

Cargo: Cincuenta y tres mil quinientas ocho pesetas con veinticinco cuartos.

Data: Veintitres mil doscientas setenta y siete con setenta y uno.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos cinco treinta y dos mil doscientas treinta con treinta y cinco y por lo tanto debian pasarse las cuentas a la Junta municipal a los efectos de ley exponiendose antes al publico por quince dias en la Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con certificacion de lo acordado y así se resolvió por unanimidad.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Señores concurrentes quedando se que certifico.

Alzate *Gruber*
Leandro Diaz Mateos

Frustrero Esteban *Alfonso Gutierrez*

Ordinaria del día 23 de Noviembre de 1905

En San Sebastian de los Reyes a veintitres de Noviembre de mil novecientos cinco siendo las once de la mañana se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que componen mayoria de los individuos de que se forma la Corporacion municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Izquierdo con asistencia de un día por el Sr. Secretario dando principio a la sesion ordinaria e

Asistieron

Presidente.

D. Hermenegildo Izquierdo

Vocales

h. Odier

" Gierros

" Mateos

" Esteban